

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 90 (fascículo 2)

16 de febrero de 2026

Página 7281

SESIÓN PLENARIA

27. Pregunta N.º 1438, relativa a justificación del otorgamiento a la macroplanta industrial de Hazas de Cesto de una autorización que permite el uso de antorchas abiertas para la quema de gases y renuncia a cualquier sistema de captura o reutilización del CO2 y otros extremos, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1438]

28.- Pregunta N.º 1439, relativa a garantías reales de seguridad que se pueden ofrecer a los vecinos de Trasmiera respecto a la macroplanta industrial de Hazas de Cesto cuando el proyecto validado por los técnicos carece de sistema de monitorización continua de gases y otros extremos, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1439]

29.- Pregunta N.º 1440, relativa a si es compatible con los principios de transparencia y buen Gobierno el hecho de que más de 10.000 alegaciones ciudadanas y técnicas no hayan recibido respuesta antes de la aprobación final del proyecto de macroplanta industrial de Hazas de Cesto, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1440]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 27 a 29, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1438, relativa a justificación del otorgamiento a la macroplanta industrial de Hazas de Cesto de una autorización que permita el uso de antorchas abiertas para la quema de gases y renuncie a cualquier sistema de captura o reutilización del CO2 y otros extremos, presentada por doña Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario VOX.

Pregunta 1439, relativa a garantías reales de seguridad que se pueden ofrecer a los vecinos de Trasmiera y respecto a la macroplanta industrial de Hazas de Cesto cuando el proyecto validado por los técnicos carece de sistemas de monitorización continua de gases y otros extremos, presentada por doña Natividad Pérez, del Grupo Parlamentario VOX.

Pregunta 1440, relativa a si es compatible con los principios de transparencia y buen Gobierno el hecho de que más de 10.000 alegaciones ciudadanas y técnica no hayan recibido respuesta antes de la aprobación final del proyecto de macroplanta industrial de Hazas de Cesto, presentada por doña Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, miembros del Gobierno, espero que se tranquilicen, porque tenemos, la oposición tiene un papel, tiene un papel, miembro del Gobierno, señora consejera, tiene un papel, y esa es la fiscalización del Gobierno, y ustedes no lo están permitiendo.

(murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: No lo están permitiendo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Y parece (...) por los compañeros diputados no permitan a la portavoz de VOX hablar y les está fiscalizando al Gobierno, y usted les contesta, nada más.

Vale. Bueno, si es, es lo que tenemos que hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No tengo que volver a repetir que silencio.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Y saber cuál es el papel de cada uno

¿Puedo empezar consejera, presidenta?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Puede seguir.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias.

Antes de comenzar me van a permitir que me dirija a la tribuna del público y dirija un cálido saludo a los vecinos de Hazas de Cesto y miembros de la plataforma Stop macroplanta que hoy nos acompañan.

Porque, señorías, los vecinos de esta localidad están muy preocupados, también por su salud, y yo no sé si es verdad o es mentira también, porque igual aquí vamos a decir ahora lo que no es, y si no que se lo digan a ellos, y la de los suyos, a medida que se van conociendo los detalles de ese proyecto que concitó el rechazo de todos los grupos en esta cámara, a excepción del Partido Popular, que ha decidido ignorar la voluntad soberana de este Parlamento, algo que quedó reflejado en la votación que tuvo lugar en esta cámara el pasado 6 de octubre de 2025.

Y una vez que el Partido Popular ha decidido ignorar estos vecinos y autorizar el proyecto por encima de la voluntad popular, escudándose en una decisión administrativa y obligación legal, surgen otras preguntas que resultaran, que resultan preocupantes y que esperemos que el consejero, Sr. Media nos pueda aclarar.

Consejero, vendieron este proyecto como una planta de referencia, una infraestructura de vanguardia, que sería el faro de la economía circular. Prometieron tecnología punta, ausencia total de olores y vertidos cero. Y, nos encontramos con la realidad, es que parece que su consejería ha validado un proyecto clásico, alejado de toda innovación abierta, y han autorizado el uso de antorchas abiertas para la quema de gases un método que es obsoleto y que libera emisiones directas a la atmósfera y que el propio sector reconoce como una fuente de olores persistentes por combustión incompleta.

Ante esto, por eso le formulamos las siguientes preguntas ¿Cómo puede justificar su consejería que en pleno proceso de transición energética se haya otorgado una autorización que permite expresamente el uso de antorchas abiertas para la quema de gases y renuncia a cualquier sistema de captura o reutilización del CO₂, convirtiendo este proyecto en una planta de producción de metano convencional que contradice las mejores técnicas disponibles que la ley les obliga exigir?

Segunda pregunta. ¿Qué garantías reales de seguridad puede ofrecer a los vecinos de Trasmiera, cuando el proyecto validado por los técnicos carece de un sistema de monitorización continua de gases, tanto en el interior como en el exterior de la planta, y ha prescindido de la triple contención de los depósitos de digestión, de digestato, a pesar de la probada vulnerabilidad hidrológica de los arroyos colindantes?

Tercera pregunta. ¿Considera usted compatible con los principios de transparencia y buen Gobierno el hecho de que más de 10.000 alegaciones ciudadanas y técnicas que documentaban riesgos específicos para la salud y el medio ambiente no hayan recibido una respuesta técnica, individualizada y detallada por parte de su consejería antes de la aprobación final del proyecto?

Y consejero, como siempre le digo a usted, usted me contestara a mí porque yo le pregunto, pero está contestando a los vecinos de Hazas de Cesto, y a los vecinos de Trasmiera. Entonces intento que no, que usted me conteste. No se nos enfade y dije a la oposición o permítanos a la oposición hacer el trabajo de fiscalización, que es lo que tenemos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señora portavoz, sube nuevamente a esta tribuna o mal informada o mintiendo a sabiendas sobre otro nuevo proyecto. Y por eso le vuelvo a insistir en que sería aconsejable que antes de preguntar en este Parlamento se leyese los documentos oficiales que obran en los expedientes administrativos, y si después de eso además echa un vistazo a la normativa, en este caso en normativa ambiental, pues ya sería mucho más que provechoso para todos.

Habla usted de la estrategia del Gobierno de parapetarse tras los informes de sus funcionarios y deduzco de sus palabras un tono de crítica. ¿Sra. Pérez Salazar, está usted sugiriendo que el Gobierno debe gobernar en contra de lo que dicen los funcionarios? Permítame que le recuerde que en España todavía estamos en un Estado de derecho y en el sistema administrativo español los informes técnicos no son una coartada política, sino, sino el soporte técnico obligatorio de cualquier decisión.

La política no es, como usted señala, la toma de decisiones por el interés de los votos; las decisiones deben ajustarse a derecho, y eso es lo que hace este Gobierno. El Gobierno de Cantabria tiene la mala costumbre de ajustar sus decisiones a derecho y basadas en los informes técnicos, no de nuestros funcionarios, sino de los funcionarios del Gobierno de Cantabria. De esos, a los que usted con su pregunta parece despreciar. Las resoluciones administrativas no ajustadas a los

informes técnicos Sra. Pérez Salazar no se llaman decisiones políticas, como usted indica, sino que se llama prevaricación administrativa y viene regulada en el artículo 404 del Código Penal.

Continúa usted su diatriba, señalando de forma muy gratuita que el Gobierno ha decidido validar un proyecto con omisiones técnicas preocupantes, tantas, que curiosamente usted no ha señalado ninguna. Mira, Sra. Salazar, el proyecto ha sido rigurosamente estudiado por los servicios técnicos de la consejería, que está compuesto por gente con mucha mayor experiencia en la materia de la que tiene usted, y ninguno de esos técnicos ha apreciado la existencia de ninguna de esas graves omisiones a las que usted hace referencia, sin concretar ninguna.

Con el mismo carácter gratuito y sin el menor rigor, ni técnico ni científico, se permite afirmar que se ha despreciado el impacto sobre la salud, y esto, señora diputada, es una afirmación muy grave que no voy a dejar pasar. ¿Está usted afirmando que los técnicos de la dirección general de Medio Ambiente han despreciado el riesgo en la salud de las personas? ¿Está usted afirmando semejante barbaridad, señora Salazar? Porque en su escrito usted lo ha dejado clarísimo, por favor, tenga un mínimo de respeto a los funcionarios de esta región, que trabajan de forma libre e independiente de injerencias políticas; y no les acuse de querer poner en riesgo la salud de los ciudadanos, como usted afirma en su escrito.

Señora diputada, le tengo que decir que su pregunta no tiene desperdicio. Denota una ignorancia técnica sobre la materia tan descomunal como la que demuestran muchos de esos pseudo expertos a los que usted parece que da credibilidad. Las antorchas abiertas no son un sistema de seguridad industrial para episodios no rutinarios, alivio a la presión, emergencias o purgas, no constituyen un sistema productivo ni un modelo ordinario de tratamiento de gases; de forma que incurre usted en un garrafal error conceptual, al establecer equivalencia entre la existencia de antorcha y la renuncia estructural a la (...) de CO₂. Si usted esto no lo conoce, malo; pero si lo conoce, peor. Ambas cosas son técnicamente compatibles, y de hecho habituales en estos proyectos industriales, concretamente en diseños como este.

La antorcha a la que se refiere es la de emergencia; presente en cualquier instalación en la que intervenga algún proceso relacionado con gas. La antorcha de emergencia es, como su propio nombre indica, un dispositivo de emergencia que no está previsto que funcione más que en casos puntuales, y que como forma de poder dar salida de forma segura y medioambientalmente adecuada al exceso de biogás que pudiera producirse en la planta. Quien diga que esa chimenea estará echando fuego continuamente como la de Petronor, como se ha dicho, es un ignorante, un mentiroso, o ambas cosas a la vez. No es más que una quema controlada del excedente de gas, reduciendo riesgos de explosiones o incendios descontrolados, minimizando además la liberación de contaminantes, ya que los gases son destruidos por las altas temperaturas. Su instalación es de obligado cumplimiento en todas las instalaciones gasísticas, están diseñadas para asegurar la seguridad operativa, la protección del medio ambiente y la prevención de accidentes.

En relación al segundo aspecto, la captura y reutilización del CO₂, está implícita en el concepto del propio objeto de cualquier planta de biogás. Infórmese mejor, lea algo, rodéese de expertos de verdad, y le recomiendo que eche un vistazo a los informes de los funcionarios antes de venir a difamarles en este Parlamento. Y de esta forma obtendría respuestas veraces, serias, contrastadas, a sus inquietudes; salvo que lo que pretenda es, lo que siempre pretende VOX, meter miedo a sabiendas intentando rascar unos pocos votos. Ningún voto merece la pena cuando para conseguirlo hay que generar miedo e intranquilidad a cualquier cántabro, con mentiras y falsedades. Eso es lo que hacen ustedes siempre que tienen ocasión, pero no todo vale. Sra. Pérez Salazar, ¿puede usted dormir tranquila siendo tan frívola? Yo, en su caso, no podría.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Consejero Media, yo no le voy a llamar faraón, pero, no, no lo voy a llamar faraón, pero mire, de cualquier consejero, quizá puedo pensar que utilice a los funcionarios, pero usted, no pensaba yo que usted iba a utilizar a los funcionarios siempre como moneda de cambio aquí. No pensaba yo de usted eso, créaselo. No obstante, usted siempre, bueno, siempre; ahora mismo se está escondiendo detrás de esos técnicos que nosotros, que no venimos a decirles nada a los técnicos, lo que sí le venimos a plantear es lo que los ciudadanos y lo que usted en su momento dijo. Porque igual nos tenemos que ir a aquel hito, a aquel hito que dijo usted en mayo del 23 el actual consejero, Roberto Media, asegura en Hazas de Cesto, que si ganaba las elecciones el proyecto no se llevaría a cabo. Yo me vuelvo, yo voy a eso consejero, claro, ahora usted consejero, lógicamente dijo también, ya me lo dijo eso, que no iba usted a prevaricar. Y yo recuerdo que, en aquel momento, en el 6 de octubre del 25 le dije, dije, “el consejero Roberto Media se escuda en los informes técnicos afirmando que no puede prevaricar”.

La política, la verdadera política, no consiste en ser un mero tramitador de expedientes; es un acto de voluntad al servicio del ciudadano y al bien común. Y cuando los informes técnicos ignoran que no hay dónde verter 2/3 de los residuos de la planta, cuando ignoran el colapso de 14.000 camiones en nuestras carreteras, cuando ignoran la amenaza a las cuevas de La Garma; la obligación de un político con mayúsculas no es firmar, es proteger a su gente. Eso se lo dije, consejero, el



6 de octubre del 25. Entonces, y le dije también en aquel momento, “lo que llama usted no prevaricar, yo le llamo lavarse las manos consejero”, se lo dije en aquel momento. Y usted está haciendo ahora mismo eso, lavarse las manos.

Y le voy a decir algo que usted dice que yo no planteo, se lo voy a, se lo voy a leer lo que planteo, vamos a ver dónde lo tenemos. Mire, usted le tengo hasta noticias, hasta noticias de planta de biogás en un pueblo de Toledo. Usted lo sabe también, lógicamente, porque también tiene usted lo busca, o sus técnicos se lo buscan y se lo dicen, yo también se lo digo a usted lo que tenemos también aquí, “el aire es asqueroso, me duele hasta la cabeza”. Casinos, esto en Valencia, un municipio de Valencia, “se rebela ante la planta de biogás que Llíria ha firmado en el límite de su término municipal”. También Llíria un municipio de Valencia. En Colmenar Viejo, “la futura planta de biogás pone en vilo sus vecinos. En España ya no nos creemos las promesas”.

Mire, consejero, ni engaño, ni usted sabe que yo me invento las cosas, las trabajo bastante bien, consejero, usted lo sabe, que yo sí sé lo sé; lo puedo y lo trabajo y le voy a decir algunos datos de esos que usted me dice que yo no doy. La ausencia de una valoración específica, cuantificable, acumulativa, del impacto del cambio tránsito.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Acabo, presidenta.

De más de 14.000 camiones con afección directa a seguridad vial, emisiones, ruido y calidad de aire. La falta de una evaluación riguroso sobre la idoneidad de la localización elegida, particularmente en lo relativo a la presencia de arroyos, drenajes naturales, vulnerabilidad. La aceptación de un proyecto que se autodefine como alineado con las mejores técnicas disponibles y que, sin embargo, autoriza antorchas abiertas, prescinde de triple contención en los depósitos de digestato, carece de monitorización continua de gases. Mire, señor consejero, le puedo dar estas y muchas más. Por lo tanto, no me venga usted a mí ahora aquí a decir lo que, que estamos echando la culpa a los técnicos. No. Usted dijo algo, y además es una decisión política, que es la que tiene que tomar usted. Y dígaselo, insisto, consejero, no es a mí (...).

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, vuelvo a recordar a todos que las preguntas no llevan tiempo extra y cada vez nos olvidamos de ello, y volvemos otra vez a reincidir en lo mismo, y ya son un minuto.

Tiene la palabra, para turno de dúplica, el consejero de Medio Ambiente, señor Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora portavoz, en el punto anterior ustedes metían miedo con niños y, en este punto meten miedo con la salud. Y dice que usted no ha dicho nada de los funcionarios. Pues lo habrá dicho mi madre, lo habrá dicho a mi madre sobre los funcionarios. Usted ha dicho que están atentando contra la salud de los vecinos de Hazas y de Ribamontán al Monte. Y eso es un comentario que se podía haber ahorrado porque es mentira, y eso lo ha dicho usted, no yo.

Dice usted que cómo la acuso yo a usted...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, ya ha tenido usted su turno.

EL SR. CONSEJERO (González Revuelta): ... de trabajar poco, pero es que no trabaja mucho, y es que eso es una norma habitual de su grupo parlamentario, que cogen las cosas entre comillas.

Y me dice: y ¿por qué me lo puedo decir? Pues mire usted, en su escrito pone que ha habido 10.000 alegaciones y ha habido 1.600. ¿Dónde ha encontrado usted 10.000 alegaciones, Sra. Pérez Salazar?, ¿se le ha ido un cero o qué es lo que le ha pasado? ¿Ha leído o de dónde se ha documentado usted, Sra. Pérez Salazar? ¿Dónde ha visto usted las mil..., las 10.000 alegaciones con tantos criterios jurídicos Sra. Salazar?, ¿en algún sitio las ha visto? o ¿quién se lo ha contado? Hay 1.600, Sra. Pérez Salazar, es que entre un diputado de VOX y el rigor hay mucha distancia casi siempre y usted también.

Y hay cosas, por ejemplo, acaba de decir aquí ahora mismo se ha soltado usted que nos vamos a cargar la cueva de La Garma, no sé qué está usted esperando para la Fiscalía esta misma tarde, porque está acusando de verdaderos delitos, delitos contra el patrimonio, delitos contra la salud pública, muchísimos delitos, Sra. Pérez Salazar, con un rigor que cuando le he dicho lo de frívola y se lo vuelvo a decir es por algo, es porque ustedes por un voto matan y eso no puede ser.

A ustedes les da igual meter miedo y que la gente no duerma en sus casas, que la gente no pueda pasar por Cartes, porque ustedes se van allí a la puerta de esos niños, esos son ustedes.

Y mire de ustedes, lecciones al Grupo Parlamentario Popular y a este Gobierno ninguna. Y que usted no trabaja, pues a los hechos me remito, 10.000 alegaciones, cuando son 1.600.



DIARIO DE SESIONES

No sé dónde las habrán encontrado, a la consejería no han llegado en ningún momento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos)